

## UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## ACUERDO No. 032 (17 DE MAYO DE 2012)

Por el cual se suspende una Comisión de Estudios.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

## CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 025 del 27 de marzo de 2009, otorgó Comisión de Estudios a la docente **YANNETTE DIAZ UMAÑA** para adelantar estudios de Maestria en Arquitectura en la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander y la docente YANNETTE DIAZ UMAÑA suscribieron Contrato de servicios profesorales y de Maestría No. 003 de 2009 el 27 de marzo de 2009 con el objeto de apoyar el proyecto de estudios de la docente para adelantar la Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad en la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

Que, previa solicitud de prórroga sustentada por parte de la docente YANNETTE DIAZ UMAÑA, el Consejo Superior Universitario, en su sesión del 30 de mayo de 2011 como consta en el Acta No. 002, aprobó la prórroga de la Comisión de Estudios de Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad.

Que, mediante Adicional (1) de fecha 26 de septiembre de 2011 la Universidad Francisco de Paula Santander y la docente YANNETTE DIAZ UMAÑA, de común acuerdo, prorrogaron el termino del contrato de servicios profesorales y de Maestría No. 003 de 2009 hasta el 27 de septiembre de 2012.

Que, mediante oficio de fecha 3 de mayo de 2012 la docente YANNETTE DIAZ UMAÑA comunicó al Consejo Académico de la UFPS la suspensión de la actividad académica de la Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad en la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

Que, el Consejo Académico como consta en Acta No. 07 de fecha 9 de mayo de 2012, estudio el caso y recomendó al Consejo Superior Universitario suspender la Comisión de estudios de la docente YANNETTE DIAZ UMAÑA hasta que se reanuden las actividades académicas de la Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad en la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

Que, el Consejo Superior Universitario considera necesario suspender la comisión de la docente YANNETTE DIAZ UMAÑA.

Oue, en mérito de lo anterior, el Consejo Superior Universitario,

## ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Suspender temporalmente la comisión de estudios de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, CIUDAD E IDENTIDAD otorgada a la docente YANNETTE DIAZ UMAÑA hasta el 31 de diciembre de 2012.

NOTIFÍQYESE Y CUMPLASE

CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA

PRESIDENTE (E)

**CUCUTA - COLOMBIA**